

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 10.- Solicita al Poder Ejecutivo, incluya partida en el Presupuesto año 1989 para equipar a los Gabinetes de Toxicología de las localidades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma.-

Artículo 20.- Solicita a la Jefatura de Policia que elabore el programa de necesidades para adquirir los elementos y equipos necesarios que aseguren el óptimo servicio de la lucha contra la Drogadicción y el Narcotráfico.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**COMUNICACION Nº 9/1989**